



RESOLUCION

(339)

"Por medio del cual se ordena la apertura del proceso No. SAMC-003-17"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, en uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas en el Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos Reglamentarios, y;

CONSIDERANDO:

OBJETO A CONTRATAR: ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRA DE BLOQUEADORES VEHICULARES TIPO CEPO PARA CARROS Y MOTOCICLETAS, COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DEL GRUPO DE CONTROL VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA PARA UNA MOVILIDAD ÁGIL Y SEGURA.

Se elaboraron los estudios previos pertinentes en los cuales se detallaron especialmente los aspectos relativos al objeto del contrato, su regulación jurídica, los derechos y obligaciones de las partes, la determinación y ponderación de los factores objetivos de selección y todas las demás circunstancias de tiempo, modo y lugar, necesarias para garantizar reglas objetivas, claras y completas dentro del proceso de selección.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Teniendo en cuenta el objeto a contratar y las características de la contratación que se pretende realizar, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, utilizará la modalidad de selección conocida como SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA POR DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA según lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.22 del decreto 1082 de 2015, el literal b del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes para tal efecto.

LUGAR FISICO O ELECTRÓNICO DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Kilómetro 4 Vía Girón, Sede Administrativa, Segundo Piso Oficina de Contratación de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. o al Correo Electrónico juridica@transitobucaramanga.gov.co


CONVOCATORIA A VEEDURÍAS Y SOCIEDAD CIVIL: De conformidad con lo previsto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, en los términos de la Ley 850 de 2003.

PROGRAMA PRESIDENCIAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" a través de los números telefónicos (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28, vía fax número telefónico (1) 565 86 71; la línea transparente del programa, a los números telefónicos 9800-91 30 40 ó (1) 560 75 56; correo electrónico, en la dirección: obstransparencia@presidencia.gov.co, al sitio de denuncias del programa, en la página de internet: <http://www.anticorrupcion.gov.co/>; correspondencia o personalmente en la dirección: Carrera 8 No. 7-27 Bogotá D.C

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL El Valor estimado es por la suma de: **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MTC (\$236.269.228)** incluido IVA, gastos de legalización, soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00559/2017 del 10 de Abril de 2017., en el que se incluyen todos los costos directos e indirectos que se deriven de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, por lo tanto quienes estén interesados en presentar oferta, deberán tener en cuenta los valores correspondientes a los descuentos que por ley deben hacerse (pago de estampillas, impuestos, pólizas, demás a que hubiere lugar.)



	PROCESO DIRECCION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	DIR-SIG
		Versión 02
	RESOLUCION (339)	Serie 100-20-2
		Página 2 de 5

"Por medio del cual se ordena la apertura del proceso No. SAMC-003-17"

RUBROS QUE COMPONEN LA CONTRATACIÓN

RUBRO PRESUPUESTAL: OTROS CONTROL VIAL – 053507050101.

CDP: Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00559/2017 del 10 de Abril de 2017.

VALOR: DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MTC (\$236.269.228) incluido IVA.

Que dentro del plazo establecido para presentar observaciones y/o sugerencias al Proyecto de Pliego de Condiciones, se recibieron por diferentes empresas, las cuales fueron contestadas por parte del comité evaluador y debidamente publicadas en la página www.colombiacompra.gov.co

La Entidad Estatal aceptara las ofertas de personas jurídicas, nacionales o extranjeras; personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del Contrato. Las personas jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato y un año más.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

Que la entidad ha publicado los estudios previos, el pliego de condiciones, y demás documentos del proceso, en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co

Conforme lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-003-17 cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN A TITULO DE COMPRA DE BLOQUEADORES VEHICULARES TIPO CEPO PARA CARROS Y MOTOCICLETAS, COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL GRUPO DE CONTROL VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA PARA UNA MOVILIDAD ÁGIL Y SEGURA".

ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo de duración del presente contrato será de DOS MESES (02) y su ejecución inicia a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato entre el supervisor y el contratista.



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos



PROCESO DIRECCION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

DIR-SIG

Versión 02

Serie 100-20-2

Página 3 de 5

RESOLUCION

(339)

"Por medio del cual se ordena la apertura del proceso No. SAMC-003-17"

ARTÍCULO TERCERO: El Valor estimado es por la suma de: **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MTC (\$236.269.228)** incluido IVA, gastos de legalización, soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00559/2017 del 10 de Abril de 2017., en el que se incluyen todos los costos directos e indirectos que se deriven de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, por lo tanto quienes estén interesados en presentar oferta, deberán tener en cuenta los valores correspondientes a los descuentos que por ley deben hacerse (pago de estampillas, impuestos, pólizas, demás a que hubiere lugar.)

ARTÍCULO CUARTO: para el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía se estableció el siguiente cronograma para el proceso:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Apertura del proceso, publicación de resolución y de pliegos de condiciones definitivos	Julio 6 de 2017.	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co y en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ubicada en el segundo piso de la sede administrativa, Km 4 vía Girón – Oficina de Contratación.
Plazo para recibir observaciones al pliego definitivo de observaciones.	Hasta el 11 de julio de 2017 hasta las 5:00 pm.	Página electrónica por correo a la dirección juridica@transitobucaramanga.gov.co , o por escrito a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, segundo piso de la sede administrativa, Km 4 vía Girón – Oficina de Contratación.
Respuesta a observaciones presentadas al pliego definitivo de observaciones.	Julio 14 de 2017.	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co y en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ubicada en el segundo piso de la sede administrativa, Km 4 vía Girón – Oficina de Contratación.
Expedición de adenda, si fuere necesario	Hasta el día 14 de Julio de 2017	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co y en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ubicada en el segundo piso de la sede administrativa, Km 4 vía Girón – Oficina de Contratación
CIERRE DE PROCESO Y PLAZO MAXIMO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. (APERTURA URNA) SE DEJARA CONSTANCIA EN EL ACTA DE CIERRE DE LA FECHA Y HORA EXACTA PARA LA REALIZACION DE LAS PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD DE CADA MUESTRA	17 DE JULIO DE 2017 HASTA LAS 4:30 P.M.	DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, UBICADA EN EL TERCER PISO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA, KM 4 VÍA GIRÓN – OFICINA DIRECCION GENERAL
Evaluación de las ofertas	Del 17 al 21 de julio de 2017	Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ubicada en el segundo piso de la sede administrativa, Km 4 vía Girón – Oficina de Contratación
Publicación y traslado del informe de evaluación preliminar	Del 21 al 26 de julio de 2017.	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ubicada en el segundo piso de la sede administrativa, Km 4 vía Girón – Oficina



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

**PROCESO DIRECCION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

DIR-SIG

Versión 02

Serie 100-20-2

Página 4 de 5

RESOLUCION

"Por medio del cual se ordena la apertura del proceso No. SAMC-003-17"

Periodo de Subsanación	Del 21 al 26 de julio de 2017 hasta las 6:00 pm.	Página electrónica por correo a la dirección juridica@transitobucaramanga.gov.co . Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ubicada en el segundo piso de la sede administrativa, Km 4 vía Girón – Oficina
Presentación de observaciones al informe de evaluación preliminar.	Del 21 al 26 de julio de 2017 hasta las 5:00 pm.	Página electrónica por correo a la dirección juridica@transitobucaramanga.gov.co . Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ubicada en el segundo piso de la sede administrativa, Km 4 vía Girón – Oficina
Respuesta de observaciones al informe de Evaluación preliminar (Si las hubiere)	28 de Julio de 2017	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co y en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ubicada en el segundo piso de la sede administrativa, Km 4 vía Girón – Oficina de Contratación.
Publicación Informe evaluación definitivo	28 de Julio de 2017	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co y en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ubicada en el segundo piso de la sede administrativa, Km 4 vía Girón – Oficina de Contratación.
Traslado del informe de evaluación definitivo	Del 28 de Julio al 03 de agosto de 2017.	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co y en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ubicada en el segundo piso de la sede administrativa, Km 4 vía Girón – Oficina de Contratación.
Presentación de observaciones al informe de evaluación definitivo	Del 28 de Julio al 03 de agosto de 2017 hasta las 5:00 pm.	Página electrónica por correo a la dirección juridica@transitobucaramanga.gov.co . Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ubicada en el segundo piso de la sede administrativa, Km 4 vía Girón – Oficina
Respuesta de observaciones al informe de Evaluación definitivo (Si las hubiere)	9 de agosto de 2017.	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co y en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ubicada en el segundo piso de la sede administrativa, Km 4 vía Girón – Oficina de Contratación.
Resolución de adjudicación y contrato o declaratoria de desierta.	10 de agosto de 2017.	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co y en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ubicada en el segundo piso de la sede administrativa, Km 4 vía Girón – Oficina de Contratación
Suscripción del contrato.	Dentro de los dos días de la suscripción del contrato	Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ubicada en el segundo piso de la sede administrativa, Km 4 vía Girón – Oficina de Contratación.
Expedición del registro presupuestal	El mismo día de la suscripción del contrato	Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ubicada en el segundo piso de la sede administrativa, Km 4 vía Girón – Oficina de Contratación.

Lógica Ética & Estética
Gobierno de los CiudadanosKM 4 VIA GIRON - TELEFONOS 6809966 -FAX 6809601
www.transitobucaramanga.gov.co



RESOLUCION

(339)

"Por medio del cual se ordena la apertura del proceso No. SAMC-003-17"

Presentación de la pólizas y estampillas	Dentro de los dos días de la suscripción del contrato	Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ubicada en el segundo piso de la sede administrativa, Km 4 vía Girón – Oficina de Contratación
Aprobación de la garantía de cumplimiento	El mismo día de la presentación de la póliza	Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ubicada en el segundo piso de la sede administrativa, Km 4 vía Girón – Oficina de Contratación.
Publicación en el secop del contrato	Dentro de los tres días siguientes a la suscripción del contrato.	Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ubicada en el segundo piso de la sede administrativa, Km 4 vía Girón – Oficina de Contratación.

PARÁGRAFO: El cronograma señalado en el presente acto, será objeto de modificación en aquel evento en que así lo considere la entidad, mediante adendas al pliego de condiciones definitivo.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación del pliego de condiciones definitivo, así como los demás documentos que formen parte integral del presente proceso de Selección abreviada de menor cuantía por declaratoria de desierta de la licitación pública, en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO SEXTO: La Dirección de Tránsito de Bucaramanga CONVOCA a los VEEDORES CIUDADANOS Y SOCIEDAD CIVIL, con el fin de que realicen el control social en las etapas Pre-contractual, contractual y post-contractual del presente proceso, De conformidad con lo previsto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en los términos de la Ley 850 de 2003.

Igualmente se está informando la dirección electrónica de la Oficina Anticorrupción de la Presidencia de la República, www.anticorrupcion.gov.co, para invitar a los interesados a denunciar cualquier acto de corrupción observado en el proceso contractual.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Bucaramanga a los

06 JUL 2017

MILLER SALAS RONDÓN
Director General

Reviso Aspectos Jurídicos – Luis Fernando Zambrano – Jefe Oficina de Contratación (E)

